

Utica, 6 de abril de 2021

Doctora

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Jueza Promiscuo Municipal

Utica, Cundinamarca

Asunto: Liquidación Costas

De acuerdo con lo ordenado en auto del 4 de noviembre de 2020, en concordancia con lo previsto en el artículo 366 numeral 1° del C.G.P., procedo a liquidar las costas dentro del proceso ejecutivo N° 2581-40-89-001-2019-00047-00 de Banco Agrario de Colombia vs Reina María Martínez Hernández – Emiro Jiménez Hernández.

Servicio postal	\$ 17.000
Servicio postal	\$ 17.000
Agencias en derecho	\$232.504
Total costas	\$266.504

VALOR: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS



Luz Stella Cortes Molano

Secretaria